



7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

CVE-2025-5821 *Resolución de 27 de junio de 2025 por la que se somete a información pública el expediente para la declaración del conjunto formado por tres edificaciones en el barrio San Pedro, en Puente San Miguel, término municipal de Reocín, como Bien de Interés Local, con la categoría de Conjunto Histórico.*

Encontrándose en tramitación el expediente administrativo para la declaración del conjunto de "Tres Edificaciones en el Barrio San Pedro" en Puente San Miguel, termino municipal de Reocín, como Bien de Interés Local, con la categoría de Conjunto Histórico y, dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a Información Pública, durante el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 28bis.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente, con cita previa, en el servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (C/ Ruiz de Alda, 19 – 1ª planta, 39009 Santander) y formular las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 27 de junio de 2025.
La jefa de servicio de Patrimonio Cultural,
Ana Sanz Sáez de Ibarra.

2025/5821

CVE-2025-5821